

Acta No. 28/2022

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:11 p.m. (diecinueve horas con once minutos)**, del día, **jueves 28 de julio del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, en presentó el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso de las ACTAS No. 23/2022, 24/2022, 25/2022 y 26/2022.
5. Propuesta que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de junio del presente año.
6. Dictamen No. 009/2022 Que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto al INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ
7. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para designar al Presidente (a) de la Comisión de los derechos de la Niñez y Adolescentes del H. Cabildo, en atención a la solicitud que remitió la Regidora Cinthya Guadalupe Preciado Rosales, en la que renuncia al cargo de Presidenta, aceptando ocupar el cargo de Secretaria de la misma comisión.
8. Dictamen No. 009/2022 Que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud que presenta el Lic. Ramón Hernández Angulo para la **incorporación municipal anticipada del fraccionamiento SAN RAMÓN.**
9. Propuesta que presenta el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la CANCELACION del OCTAVO punto del orden el día del Acta No.24/2022, correspondiente a la DECIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, así como el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, y se autorice el Dictamen que emite la Dirección de Desarrollo Urbano para la **Modificación de la tabla de lotes** autorizada mediante acuerdo asentado en el Acta No. 97/2021 de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, donde se autorizó LA **"INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO**

COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES." en los términos correctos.

10. Propuesta que presenta el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la CANCELACION del SEXTO unto del orden el día del Acta No.24/2022, correspondiente a la DECIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, así como el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, y se autorice el Dictamen que emite la Dirección de Desarrollo Urbano para la **Modificación del plano 04 de lotificación** autorizado en el Acta No. 102/2021 correspondiente Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2021, en donde se autorizó el **Programa Parcial de Urbanización "Residencial Bosques de San Ángel"**, en los términos correctos.
11. Informe que rinde la Secretaria del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes Comisiones del H. Cabildo.
12. ASUNTOS GENERALES.
13. clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó ala Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del Ayuntamiento para que realice pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia la Lic. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, contestó con gusto.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, REGIDORA, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, C. SERGIO ANGUAINO MICHEL, REGIDOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando el suplente del **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 13 de los 13 miembros del H. C por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente**

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Rafael Ortega B" written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Municipal, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, El **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy JUEVES 28 DE JULIO del 2022 (dos mil veintidós), siendo las 19:11 p.m. (diecinueve horas con once minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó a la Secretaria, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, procediendo en consecuencia la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, **Secretaria del Ayuntamiento**, concluida la lectura sometió a consideración el Orden del día, ¿quienes estén por la afirmativa? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de los presentes**. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a las actas No. 23/2022, 24/2022, 25/2022 y 26/2022. Haciendo uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** solicitó la dispensa de la lectura de las actas en virtud de que se les hizo llegar a los integrantes del Cabildo, procediendo a tomar la votación correspondiente, ¿quienes estén por la dispensa de la lectura de las actas No. 23/2022, 24/2022, 25/2022 y 26/2022.?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad** de los presentes. Preguntando ¿si tienen observaciones a las actas No. 23/2022? favor de manifestarlo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Mi posicionamiento es de otro tema pero quiero hacerlo ahorita antes de que se avance más la Sesión Ordinaria, Número uno, Secretaria quiero que someta a votación para que comparezca antes de que termine la sesión, en asuntos generales el Director de Vialidad para que nos aclare los hechos ocurridos el fin de semana pasado donde hubo una víctima, donde se presume que uno de los involucrados es el hijo del Diputado Armando Reyna actual coordinador de la bandada de Morena del Estado de Colima, pido se someta a votación, y lo otro que en estos momentos también exhorte a la Lic. De Comunicación Luciana Jaqueline, para que acomode el tripie en una forma que todos los integrantes del Cabildo, incluida Usted salgan en la cámara del celular, porque en la posición que está no salemos todos,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Rafael Ortega B.', a star, and several other scribbles.]

unos cuantos y da la casualidad que a veces cuando yo hablo, pues mueve el celular para otro lado, coincidencia o no sé, por instrucciones de no sé quién pero yo creo que eso no es correcto. A continuación la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de que el Lic. Rigoberto pueda hacer uso de la voz en Asuntos Generales? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se **aprobó por mayoría**. A la Directora de Comunicación Social se le instruye para que todos podamos salir en el video, por favor, El Regidor **Oracio Rodríguez Suarez**, le propuso cambiarle de lugar, contestando el **Regidor Sergio Anguiano**, deben salir todos. Continuando con el uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa de la aprobación del acta No. 23/2022? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se aprobó **por unanimidad de los votos**. Continuando con el uso de la voz Preguntando si tienen observaciones al acta No. 24/2022 . No ha habiendo sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la aprobación del acta No. 24/2022? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se aprobó **por unanimidad de los votos**. Continuando con el uso de la voz Preguntando si tienen observaciones al acta No. 25/2022 No ha habiendo sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la aprobación del acta No. 25/2022? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se aprobó **por unanimidad de votos**. Preguntando si tienen observaciones al acta No. 26/2022 No ha habiendo sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la aprobación del acta No. 26/2022? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se aprobó **por unanimidad de votos**. -----

- - - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta la propuesta que presenta en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de Junio del presente año. Este punto de carácter informativo para que quede asentado en el acta. A continuación transcribo dichas transferencias:

OFICIO No. TSM- 128 /2022

L.A.E ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA

Directora de Control Patrimonial en Suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Cecilia
[Signature]

Presente.

Por este medio atentamente solicito a Usted, tenga a bien someter a la Consideración del Cabildo a través de la Comisión correspondiente, la solicitud de transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el presupuesto de Egresos correspondientes al mes de Junio del 2022, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de acuerdo a la relación anexa y que se explica detalladamente en los siguientes cuadros resumen.

A) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS FORTAMUN

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,956,246.86	2,005,270.04
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	952,584.40	952,584.40
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	478,759.74	478,759.74
	TOTAL	3,387,591.00	3,436,614.18

B) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES RECURSOS FEDERALES (No etiquetados)

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	3,755,474.33	3,706,451.15
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	14,583,333.35	12,134,613.40
	TOTAL	18,338,807.68	15,841,064.55

C) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	629,883.73	684,638.71
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	1,811,732.55	1,731,977.57

Handwritten signature

Handwritten signature

Rafael Ortega B.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	2,064,804.02	2,114,804.02
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,547.43	23,547.43
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,431.00	10,431.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	2,448,719.95
TOTAL		4,565,398.73	7,014,118.68

D) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES RECURSOS FEDERALES (FAIS)

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	30,000.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	20,239,727.31	500,000.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL		20,269,727.31	530,000.00

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán Col. a 06 de Julio del 2022.
EL TESORERO MUNICIPAL

LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ

C.C.P. Lic. Salvador Castañeda.- Contralor Municipal

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta el Dictamen No. 009/2022 Que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto al INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ. Solicitando a la Regidora Laura Patricia Montes Camacho, para que de lectura en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda. Haciendo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Rafael Ortega B.]

uso de la voz la **Regidora Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Me hubiese gustado que estuviera presente el Tesorero Municipal, para que diera una explicación a la ciudadanía de los avances que se han tenido en la Gestión Financiera, pero dado a que no está solicito se me dispense la lectura del dictamen por completo y solamente me permitan leer el acuerdo respectivo. Haciendo uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa por la dispensa de la lectura del dictamen y solo leer sólo los resolutivos del dictamen favor de manifestarlo de la forma acostumbrada? Informado que se **aprobó por unanimidad**.

Procediendo la **Regidora Laura Patricia Montes Camacho**, en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 009/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S .

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Municipales **LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ , ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA y el ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y la segunda como Síndico y Secretaria de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II, 94, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII, 18, fracción V, III, IV, VII y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso d) y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 7, 8, fracción IX, 10, fracción VIII, 12, 13, 14, 54 y demás relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IX, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Cabeza

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; para posteriormente se someta aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 15 (quince) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No 492/2022 enviado por la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Directora de Control Patrimonial en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, en la que a su vez anexa el oficio No TSM-0133/2022 remitido por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, oficio donde adjunta el INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 del Ayuntamiento de Tecomán, del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción V, IX, 120, 189, fracción IX, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;

2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo a los integrantes de la referida Comisión y al Tesorero Municipal L.A.F. Carlos Armando Zamora González, para conocer a fondo y a detalle el Informe de Avance de la Gestión Financiera del primer semestre del ejercicio fiscal 2022 y posteriormente analizar y discutir el Proyecto anteriormente mencionado, misma que tuvo verificativo el día 20 (veinte) de julio del presente año, a las 13:15 (trece) horas, con (quince) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Sindico elaborar el dictamen, como lo establece el artículos 97,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]

fracción IX, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal el informe semestral del estado que guardan las finanzas públicas municipales del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós), ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal

III.- La vía en la que la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Directora de Control Patrimonial en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento, anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-0133/2022 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, los poderes del Estado, los órganos estatales autónomos, los municipios y los entes públicos paraestatales y paramunicipales, que prestan sus servicios de agua potable y alcantarillado, drenaje y saneamiento, deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por el órganos de gobierno que les corresponda, el informe de avance de la gestión financiera, su contenido se referirá a los programas a su cargo y cuya información servirá para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año que se ejerce el presupuesto de egresos.

a).- Estado de actividades

b).- Estado de flujo de efectivo.

c).- Estado analítico de ingresos.

d).- Estado analítico del presupuesto de egresos (clasificación por objeto del gasto)

II.- Presentación de avance físico y financiero del cumplimiento de programas del ente público, separada por dependencias o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática,
- b).- Estado analítico del presupuesto de egresos (programa presupuestario).

III.- Información de la deuda y plantilla del personal

- a).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- b).- Plantilla del personal por dependencia.

V.- De conformidad con el Acta levantada, los integrantes presentes, con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIMOS** aprobar el **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2022**, elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: *La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen del informe semestral, el auxilio de la Controlaría y los responsables del área de Planeación, el dictamen del informe de Avance de la Gestión Financiera, del primer semestre del año, al que se refiere el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima y vigilar que se presente al Congreso del Estado.*

ACUERDO:

PRIMERO: Que es de APROBARSE Y SE APRUEBA LA **REMISIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA;** en los términos del **Considerando V**, y se adjunta documento del informe semestral del estado que guardan las finanzas públicas municipales del ejercicio fiscal 2022 al presente dictamen.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Rafael Ortega B.

Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 20 (veinte) días del mes de julio del año 2022 (dos mil veintidós).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES
CAMACHO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL.

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO
ÁLVAREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

LICDA EN ENF. MA GUADALUPE
OROZCO VÁZQUEZ.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal** instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación de forma nominal, procediendo la **LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, quien sometió a la consideración la aprobación del Dictamen No. 009/2022 Que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto al INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ, a fin de que se remita al H. Congreso para su análisis, solicitando lo hagan de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SINDICO MUNICIPAL, a favor, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, a favor, LIC EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, a favor, PROF. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, a favor, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, a favor, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, a favor, LICDA. DEISY MARLEN MANZO

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and the name "Rafael Ortega B." written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

AGUIÑAGA, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR en contra, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA en contra, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR a favor, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR a favor, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA, a favor. Informando **La Secretaria del Ayuntamiento** que resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

- - - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta una Propuesta para designar al Presidente (a) de la Comisión de los derechos de la Niñez y Adolescentes del H. Cabildo, en atención a la solicitud que remitió la Regidora Cinthya Guadalupe Preciado Rosales, en la que renuncia al cargo de Presidenta, aceptando ocupar el cargo de Secretaria de la misma comisión. La cual transcribo a continuación:

Licda. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata
Secretaria del Ayuntamiento de Tecomán
Presente.

Por medio del presente y en atención a lo previsto por los artículos 3, fracción III 55, 62, 87, 90, 92, y 93 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, solicito se me tenga presentando mi renuncia al cargo de Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a su vez le pido que se me considere para continuar formando parte de la misma con el carácter de Secretaria.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Tecomán Colima a 12 de julio del 2022

Arq. Cinthya Guadalupe Preciado Rosales
Regidora del H. Ayuntamiento de Tecomán

Continúo exponiendo el **Presidente Municipal**. Para tal efecto designo a la Regidora Yolanda Llamas García, para que ocupe el cargo de Presidenta de dicha comisión, misma que quedaría de la siguiente manera, Presidenta Yolanda Llamas García, Secretaria Cinthya Guadalupe Preciado Rosales, y Secretaria Deisy Marlen Manzo Aguiñaga, No habiendo comentarios instruyó a la Secretaria para que reciba la votación correspondiente la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a la consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, quien designó al Presidente (a) de la Comisión de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Deisy

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

los derechos de la Niñez y Adolescentes del H. Cabildo, en atención a la solicitud que remitió la Regidora Cinthya Guadalupe Preciado Rosales, en la que renuncia al cargo de Presidenta. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad** de votos - - - -

- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta pasamos al Dictamen No. 009/2022 Que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud que presenta el Lic. Ramón Hernández Angulo para la incorporación Municipal anticipada del fraccionamiento SAN RAMÓN. Solicitándole a la Síndico Municipal para que dé lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Haciendo uso de la voz la Arq. **Tania Guadalupe Osorio Álvarez** solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen No. 009/2022 de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda en virtud de que se les hizo llegar con anterioridad y se autorice leer sólo los resolutivos de dicho dictamen. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura y se lean sólo los puntos de acuerdo? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad de los presentes. Procediendo a la lectura del dictamen en los siguientes términos:

DICTAMEN 009/2022

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE LOTES AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO ASENTADO EN EL ACTA No.19, EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, RESPECTO A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL SAN RAMÓN" QUE PROMUEVE EL LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ ANGULO, EN SU CARÁCTER DE PROMOTOR DEL FRACCIONAMIENTO.

H. CABILDO CONSTITUCIONAL DEL

AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Síndica, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal y Lic. Laura Patricia Montes Camacho, Regidora, la primera con el carácter de Presidenta de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a efectuar la **Modificación de la Tabla de**

Acta No.28/2022 de fecha 28 de julio de 2022.DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Pág 13

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin. At the top, there is a signature and the number '21'. Below it, a large signature is present. Further down, a vertical line is drawn, with the name 'Rafael Ortega B.' written vertically next to it. Below the line, there is another signature. At the bottom, there is a circled number '2' and another signature.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Lotes autorizada mediante acuerdo de Cabildo asentado en el Acta No.19, en el punto Quinto del orden del día, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de abril de 2022, respecto a la Incorporación Municipal Anticipada de la Segunda Etapa del Fraccionamiento "Residencial San Ramón", para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha del 22 de Julio del 2022 esta comisión recibió la solicitud del C. Lic. Ramón Hernández Ángulo en su carácter de promotor del Fraccionamiento para dejar sin efectos la Fe de Erratas emitida por esta comisión asentada en el acta 24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H. Cabildo a fin de efectuar la modificación de la tabla de lotes autorizada mediante acuerdo de cabildo asentado en el acta no.19, en el punto quinto del orden del día, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de Abril de 2022, así mismo la solicitud para dictaminar nuevamente con las modificaciones correspondientes para poder dar trámite a la publicación del nuevo dictamen respecto a la incorporación municipal anticipada de la segunda etapa del fraccionamiento "Residencial San Ramón". -----

SEGUNDO.- El 16 de abril de 2016 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el Acuerdo y Síntesis del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "Residencial San Ramón", que aplicó para un predio rústico de 19-19-67.61 hectáreas, localizado al Norte de esta Ciudad de Tecomán, Colima.----- **TERCERO.-** Con fecha 29 de septiembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la Incorporación Municipal Anticipada de la etapa 1 del fraccionamiento "Residencial San Ramón" que aplicó para 90 lotes. --

CUARTO.- El 8 de abril de 2022 en el punto Quinto del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del H Cabildo Municipal, se autorizó la Incorporación Municipal Anticipada de la etapa 2 del fraccionamiento "Residencial San Ramón" que aplicó para 73 lotes, misma que se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 28 de mayo de 2022 -----

QUINTO.- Sin embargo dicha publicación presenta errores en la clave catastral de los lotes 015 al 025 de la manzana 687 los cuales fueron señalados erróneamente como manzana 726 descritos en tabla de lotes a incorporar, así mismo el lote No.22 de la manzana 09-01-04-686 de la calle Berlín presenta un error en la superficie ya que dice 102.00 m2, debiendo ser 140.00 m2-----

SEXTO.- Con fecha 05 de julio de 2022 la esta comisión presento dictamen para emitir una Fe de Erratas, quedando asentada en el acta No.24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H Cabildo en el desahogo del punto Sexto, sin embargo la Secretaria General de Gobierno externo la negativa del procedimiento en esos términos e informando que se efectuara una Modificación al punto de acuerdo señalado en el punto Cuarto de Antecedentes. -----

SÉPTIMO.- Siendo únicamente estos errores, para quedar de la siguiente manera:

RELACIÓN DE LOTES SEGUNDA ETAPA
FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL SAN RAMÓN"
CORRECCIÓN DE LA MANZANA 09-01-04-687

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Rafael Ortega B.]

No.	No. DE MANZANA	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE (M2)
63	09-01-04-687	015	H3-U	BERLÍN	247.19
64	09-01-04-687	016	H3-U	BERLÍN	140.00
65	09-01-04-687	017	H3-U	BERLÍN	140.00
66	09-01-04-687	018	H3-U	BERLÍN	140.00
67	09-01-04-687	019	H3-U	BERLÍN	140.00
68	09-01-04-687	020	H3-U	BERLÍN	140.00
69	09-01-04-687	021	H3-U	BERLÍN	140.00
70	09-01-04-687	022	H3-U	BERLÍN	140.00
71	09-01-04-687	023	H3-U	BERLÍN	140.00
72	09-01-04-687	024	H3-U	BERLÍN	140.00
73	09-01-04-687	025	H3-U	BERLÍN	140.00

CORRECCIÓN DE SUPERFICIE DEL LOTE NO.22, MANZANA 09-01-04-686, CALLE BERLÍN
FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL SAN RAMÓN" SEGUNDA ETAPA

No.	No. DE MANZANA	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE (M2)
45	09-01-04-686	022	H3-U	BERLÍN	140.00

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene a bien informar de la presente Modificación de la tabla de lotes a incorporar, en atención a que no se varia el contenido de fondo del dictamen aprobado, con la finalidad de salvaguardar la legalidad y procedencia de la solicitud realizada por la peticionaria y con esto se hace el tramite bajo la certeza legal, en los términos establecidos en el antecedente cuarto. -----

SEGUNDO.- Queda sin efecto la autorización del Punto Sexto del acta No.24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H Cabildo. -----

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima. -----

Dado en el recinto oficial el día 26 de Julio de 2022.

Por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda

H. Cabildo del Municipio de Tecomán

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez

Presidenta de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa

Secretario de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Licda. Laura Patricia Montes Camacho

Secretaria de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

La Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata preguntó si hubiera alguna observación favor de hacerla saber. No habiendo, sometió a la consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del Dictamen No. 009/2022 Que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud que presenta el Lic. Ramón Hernández Angulo para la incorporación municipal anticipada del fraccionamiento SAN RAMÓN. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - -

Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta una Propuesta como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la CANCELACION del OCTAVO punto del orden el día del Acta No.24/2022, correspondiente a la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo, así como el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, y se autorice el Dictamen que emite la Dirección de Desarrollo Urbano para la Modificación de la tabla de lotes autorizada mediante acuerdo asentado en el Acta No. 97/2021 de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, donde se autorizó LA "INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES." en los términos correctos. Instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación para que se autorice el uso de la voz para que la Directora de Desarrollo Urbano explique lo referente a este asunto, procediendo la Lic. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa para que para que la Arquitecta Norma Leticia Salazar Cobián

haga uso de la voz? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Haciendo uso de la voz la Arquitecta **Norma Leticia Salazar Cobián**. Manifiesta. La solicitud que está haciendo la Dirección de Desarrollo Urbano es para que se realice una corrección en la superficie de un terreno ya que por error se indicó en la incorporación Municipal como una superficie de 57 metros cuando en realidad tiene 157mts. La sesión anterior que se pide que se haga la cancelación del punto es porque se manifestó y fue aprobada por todos ustedes como UNA FE DE ERRATAS sin embargo por algunas peticiones que nos está haciendo la Secretaría General de Gobierno, donde se requiere que en lugar de decir fe de erratas, se diga que se está realizando la modificación al punto de acuerdo, en estos términos se están mandando, únicamente es esa corrección que por error se fue con una superficie de 57 metros y la correcta es 157 mts. Corresponde a un lote de la manzana 12 de la manzana 51 ubicado en la Av. Carlos de la Madrid Virgen de la Colonia Santa Elena. A continuación el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario o duda. No habiendo comentarios El **Presidente Municipal** instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a la consideración. ¿ Quienes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la CANCELACION del OCTAVO punto del orden el día del Acta No.24/2022, correspondiente a la DECIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, así como el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, y se autorice el Dictamen que emite la Dirección de Desarrollo Urbano para la Modificación de la tabla de lotes autorizada mediante acuerdo asentado en el Acta No. 97/2021 de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, donde se autorizó LA "INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES." en los términos correctos. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de votos**. Mismo que transcribo en los términos remitidos:

La suscrita M ARQ. NORMA LETICIA SALAZAR COBIÁN, en mi carácter de Directora de Desarrollo Urbano, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 216 fracciones II, III, XII, XIII, XVI Y XXII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, me permito solicitar autorización para efectuar la modificación de la tabla de lotes de la Incorporación Municipal Anticipada de las colonias Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroes, Ampliación Santa Elena, Santa Elena, 1ª. Ampliación Sor Juana Inés de la Cruz, 4ª. Ampliación Sor Juana Inés de


Rafael Ortega B.









la Cruz y Ampliación Las Flores autorizada mediante acuerdo de Cabildo asentado en el Acta No. 97/2021 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2022, para lo cual refiero a ustedes los siguientes antecedentes

PRIMERO.- El Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) solicito al H Ayuntamiento de Tecomán la Incorporación Municipal de las colonias Luis Donaldo Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroes, Ampliación Santa Elena, Santa Elena, 1ª. Ampliación Sor Juana Inés de La Cruz, 4ª. Ampliación Sor Juana Inés de La Cruz y Ampliación Las Flores, asentamientos humanos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Con la finalidad de iniciar con el procedimiento de escrituración.

SEGUNDO.- En la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal, celebrada con fecha 16 de marzo de 2021 fue autorizada la publicación del expediente de Incorporación Municipal denominado "Cofradía de Juárez V", quedando asentada en el acta No. 97/2021, siendo publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 30 de octubre del mismo año.

TERCERO.- Debido a que la publicación presentaba errores de ortografía en varios textos, decía "Reincorporación Municipal", cuando debería decir "Incorporación Municipal", razón por la cual se efectuó una Fe de Erratas autorizada mediante acuerdo del H. Cabildo según consta en el acta No. 21/2022 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2022; siendo publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 28 de mayo de 2022

CUARTO.- Sin embargo al momento de registrar los predios incorporados ante el Registro Público de la Propiedad se identificó que el lote con clave catastral 09-01-06-051-012-000 de la colonia Santa Elena, localizada en el polígono II; presenta un error en la superficie dice 57.00 M² y debe decir 157.00 M².

QUINTO.- Para solventar dicho error, la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda presento dictamen para emitir una Fe de Erratas, quedando asentada en el acta No.24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H Cabildo celebrada con fecha 05 de julio de 2022, en el desahogo del punto octavo; sin embargo la Secretaria General de Gobierno externo la negativa del procedimiento en esos términos e informando que se efectuara una **Modificación** al punto de acuerdo señalado en el punto SEGUNDO de Antecedentes del presente dictamen.

SEXTO.- Siendo únicamente este error, no se modifican los cuadros de áreas, ni las superficies, medidas o colindancias del resto de los predios, para quedar de la siguiente manera:

Polígono	Colonia	CLAVE CATASTRAL	USO	CALLE	SUPERFICIE (m ²)
II	Santa Elena	09-01-06-051-012-000	MB-3	Av. Carlos de la Madrid Virgen Sur	157.00

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Desarrollo Urbano solicita se autorice la publicación de la **Modificación de la Tabla de Lotes autorizada mediante el Acuerdo de Cabildo** asentado en el Acta No. 97/2021 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2022.

Así como, dejar sin efecto la autorización del Punto Octavo del acta No.24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H Cabildo.

Atentamente

Tecomán, Col. 22 de julio del 2022

M ARQ. NORMA LETICIA SALAZAR COBIÁN

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO


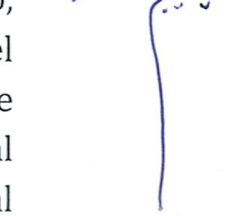
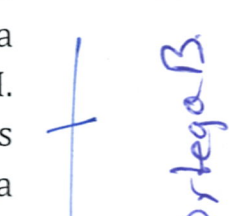
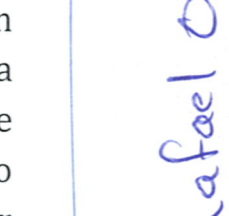
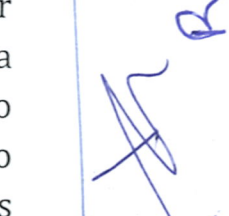
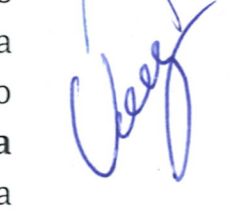
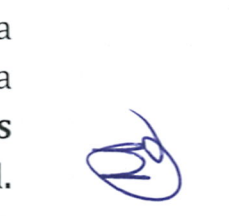
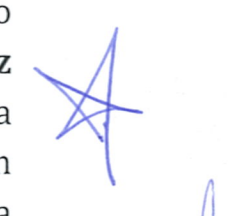
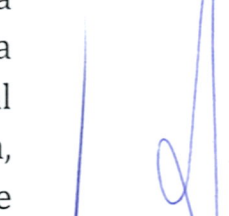
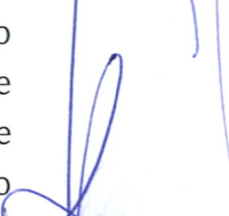

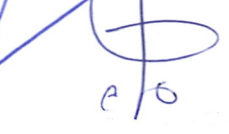
H AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

- - - - - Para el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta una Propuesta como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicitó la CANCELACION del SEXTO unto del orden el día del Acta No.24/2022, correspondiente a la DECIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, así como el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, y se autorice el Dictamen que emite la Dirección de Desarrollo Urbano para la Modificación del plano 04 de lotificación autorizado en el Acta No. 102/2021 correspondiente Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2021, en donde se autorizó el Programa Parcial de Urbanización "Residencial Bosques de San Ángel", en los términos correctos. Instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación para que se autorice el uso de la voz para que la Directora de Desarrollo Urbano explique lo referente a este asunto, la Lic. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa para que para que la Arquitecta Norma Leticia Salazar Cobián haga uso de la voz? a favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Haciendo uso de la voz la Arquitecta **Norma Leticia Salazar Cobián**. Manifiesta. Nuevamente con el mismo procedimiento que se estableció por parte de la Secretaría General de Gobierno el plano que fue autorizado en la aprobación del Programa Parcial presentaba algunas inconsistencias, ya que la clave catastral de cada una de las manzanas le se integra delimitado como Municipio primero, localidad, zona de la ciudad, la manzana y el lote en el plano que presentó la empresa manejaban como el Municipio el 01, cuando es 09, por este detalle obviamente la clave catastral corresponde al Municipio de Armería, entonces se está presentando la solicitud de la corrección para que todas la claves catastrales vengán con el 09, doce lotes por error se señalaron como mixtos de barrio cuando su uso es habitacional y la tabla general de las superficies les hacía falta colocar el metro cuadrado por ejemplo son 140 y viene .00 m2 en los planos no se emitió el metro cuadrado y por eso se están corrigiendo para que ya no quede a pensar como otro tipo de superficie si no que quede completamente aclarado por lo tanto se solicita que se cancele el punto SEXTO del Acta 24 y que se apruebe la tabla con la corrección del plano en los términos correctos. Preguntando ¿si existe alguna duda? Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
2/0

2

Michel. Manifiesta. Ahorita hemos sido testigo los integrantes del Cabildo, también los medios de comunicación y el público que nos acompaña del punto número NUEVE y del DIEZ leo ahorita el punto número nueve dice Propuesta que presenta el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la CANCELACION del OCTAVO punto del orden el día del Acta No.24/2022, correspondiente a la DECIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, así como el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, el Presidente está pidiendo que se el dictamen y que se haga bueno el dictamen de la Directora y de la misma forma está pidiendo en el punto número DIEZ, el cual yo solicito y le pido Secretaria someta a votación la destitución de la Presidenta que preside la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda por incompetente en su trabajo, no es la primeras FE DE ERRATAS que hemos corregido, pero a lo mejor ustedes votan en contra porque el Ayuntamiento aguanta eso y más . La **Secretaria del Ayuntamiento** preguntó ¿si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto a la explicación que dio la Arquitecta. Haciendo uso de la voz el Regidor Jorge Luis Reyes Silva comentó una de las actas tiene fecha del 25 de mayo del 2021, en ese tiempo no sé quién era la Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, en ese tiempo no estábamos nosotros no sé si valga la pena el comentario. La L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Secretaria del Ayuntamiento** sometió a la consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa con respecto a la modificación del dictamen?. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de los presentes.** Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifiesta. Lo que le comenté Secretaria o va hacer como el otro Secretario que nomás lo que. La L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Secretaria del Ayuntamiento.** Contesto la situación es la siguiente los puntos de acuerdo que aquí ustedes votan y que se deben turnar al periódico oficial, el periódico oficial revisa siempre la información y si la información no es correcta por x o y se informa a la Secretaría no es que haya, no es que el dictamen de la Comisión este mal hecho, sino que muchas veces de raíz hay una información errónea, entonces por eso no se pudo publicar y se solicitó, la Secretaría General de Gobierno a través el Periódico Oficial me dicen que no puede publicar eso porque no está bien la forma en que se pasó a Cabildo y la forma en que se le dio tratamiento a la información que lo que es correcto es que se debe cancelar esa forma en la que se aprobó por que la información no era correcta, lo que procede no era una fe de erratas sino que es una modificación de la información que ya viene como ya lo mencionamos aquí desde el 2021, entonces desafortunadamente lo que a ustedes les

Rafael Ortega B

llega ustedes trabajan con esa información, entonces cuando llega allá al instancia se dice que no es correcta la información y hay que volver hacerlo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. A veces muchas personas cantinfeamos mucho, le damos vuelta al asunto, es un trabajo mal hecho Secretaria véanlo por donde lo quieran ver, entonces yo nomas estoy pidiendo que se someta a votación a lo mejor nos la gana por que el Ayuntamiento aguanta para eso y para más, es todo, es su obligación someter a votación y le pido que lo haga de la manera más atenta por favor. Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suarez**. Manifestó. El punto número NUEVE fue de la Sesión del 16 de marzo de 2021, el único que estaba entonces eras tú y el Presidente también y la otra es del 25. El **Presidente Municipal** preguntó ¿A quién vamos a destituir? Contesta el Regidor **Oracio Rodríguez Suarez** si ya no está, la que firmó los dictámenes. El **Presidente Municipal**, expuso aclarado el punto. A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración la propuesta que presentó el Presiente Municipal. Mismo que transcribo en los siguientes términos:

La suscrita M ARQ. NORMA LETICIA SALAZAR COBIÁN, en mi carácter de Directora de Desarrollo Urbano, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 216 fracciones II, III, XII, XIII, XVI Y XXII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, me permito solicitar autorización para efectuar **Modificación del plano** autorizado en el punto Vigésimo Cuarto del acuerdo del H. Cabildo asentado en el Acta No. 102/2021 correspondiente a la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021, respecto a la autorización del **Programa Parcial de Urbanización "Residencial Bosques de San Ángel"**, para lo cual refiero a ustedes los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- En el punto Vigésimo Cuarto del acuerdo del H. Cabildo asentado en el acta No. 102/2021 correspondiente a la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021, se realizó la autorización del **Programa Parcial de Urbanización "Residencial Bosques de San Ángel"** siendo publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 21 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de marzo del año en curso, se presentó el Proyecto Ejecutivo de Urbanización para su autorización identificando que en la publicación del **Plano No. 04 Lotificación** la identificación de las manzanas con las claves catastrales presentaban error de nomenclatura ya que tienen invertidos el municipio y la localidad, esto debido a que la clave catastral se compone por 09 Municipio - 01 Localidad - 04 Zona - Manzana - Lote - Subpredio, en las manzana del plano se indican 01-09-104; en la manzana 09-01-04-741 los lotes 12, 13, 14, 15 y 16 presentan un error en el uso del suelo dicen MB2 cuando deben ser H3-U; así mismo se corrigieron distancias y se complementaron medidas que faltaban, así como de agregar la unidad de m2 para la indicación del área del lote.

TERCERO.- Con fecha 05 de julio de 2022 la esta comisión presento dictamen para emitir una Fe de Erratas, quedando asentada en el acta No.24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H Cabildo, sin embargo la Secretaria General de Gobierno externo la negativa del procedimiento en esos términos e informando que se efectuara una Modificación al punto de acuerdo señalado en el punto Primero de Antecedentes.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Cecy
Eg
oto

CUARTO.- siendo únicamente estos errores, no se modifican los cuadros de áreas, ni las superficies, medidas o colindancias de los predios; para quedar de la siguiente manera:

Plano 04 Lotificación

Clave Catastral
09-01-04-501
09-01-04-502
09-01-04-690
09-01-04-687
09-01-04-737
09-01-04-684
09-01-04-738
09-01-04-739
09-01-04-682
09-01-04-678
09-01-04-740
09-01-04-741
09-01-04-674
09-01-04-670
09-01-04-742
09-01-04-743
09-01-04-745
09-01-04-746
09-01-04-743
09-01-04-744
09-01-04-747
09-01-04-748
09-01-04-749

En la misma lotificación en la manzana 09-01-04-741, los lotes 12, 13, 14, 15 y 16 presentan un error en el uso del suelo dicen MB2 cuando deben ser H3-U

Clave Catastral		Uso
Manzana	Lote	
09-01-04-741	12	H3-U

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Rafael Ortega B.
 Cheeg
 MB
 0/0

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

09-01-04-741	13	H3-U
09-01-04-741	14	H3-U
09-01-04-741	15	H3-U
09-01-04-741	16	H3-U

Así mismo se corrigieron distancias y se complementaron medidas que faltaban, así como de agregar la unidad de m2 para la indicación del área del lote para quedar de la siguiente forma:

MANZANA	LOTE	USO	MEDIDAS				SUPERFICIE
			NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE	
687	29	H3-U	10.66	16.85	18.55	17.50	240.70 m ²
	30	H3-U	15.53	17.00	5.78	14.30	188.99 m ²
	34	H3-U	9.82	16.02	18.56	17.50	226.13 m ²
684	28	H3-U	17.00	17.00	8.50	8.50	144.50 m ²
739	3	H3-U	8.00	8.00	17.55	17.55	140.00 m ²
	4	H3-U	8.00	8.00	17.55	17.55	140.00 m ²
	5	H3-U	8.00	8.00	17.55	17.55	140.00 m ²
	6	H3-U	8.00	8.00	17.55	17.55	140.00 m ²
	7	H3-U	8.00	8.00	17.55	17.55	140.00 m ²
	12	H3-U	8.00	8.00	17.45	17.45	140.00 m ²
	13	H3-U	8.00	8.00	17.45	17.45	140.00 m ²
	14	H3-U	8.00	8.00	17.45	17.45	140.00 m ²
	15	H3-U	8.00	8.00	17.45	17.45	140.00 m ²
16	H3-U	8.00	8.00	17.45	17.45	140.00 m ²	
678	27	H3-U	15.03	8.00	17.50	18.86	201.48 m ²
740	3	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	4	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	5	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	6	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	7	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	12	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	13	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²

Rafael Ortega B.

Clegg

21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	14	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	15	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	16	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
741	3	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	12	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	13	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	14	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	15	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
	16	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
670	9	H3-U	8.00	13.11	16.23	17.50	176.38 m ²
	10	H3-U	14.45	17.00	5.78	11.97	187.80 m ²
742	3	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²
745	10	H3-U	8.00	8.00	19.47	19.47	155.76 m ²
	11	H3-U	8.00	8.00	19.46	19.47	155.71 m ²
	12	H3-U	8.00	8.00	19.46	19.46	155.67 m ²
744	2	MB-2	16.02	19.84	13.22	17.50	332.76 m ²
	3	H3-U	8.00	8.00	17.50	17.50	140.00 m ²

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Desarrollo Urbano solicita se autorice la publicación de la *Modificación del Acuerdo de Cabildo* desahogado en el punto Veinticuatro del orden del día, según consta en el acta No. 102/2021, correspondiente a la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021.

Así como dejar sin efecto la autorización del Punto Sexto del acta No.24/2022 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del H Cabildo

Atentamente

Tecomán, Col. 21 de julio del 2022

M ARQ. NORMA LETICIA SALAZAR COBIÁN

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

H AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

----- Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día el **Presidente Municipal** sigue el Informe que rinde el Secretario de los puntos que son turnados a las siguientes comisiones solicito a la Lic. Enna

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Rafael Ortega B.]

del Carmen Gutiérrez Zapata, Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura ha dicho informe, misma que procedió en los siguientes términos:

INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA

SESIÓN No. 28

Se turnó a la COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Copia del Oficio No. 42/2022 que se recibió en esta Secretaria a mi cargo, que dirigió el Director de Licencia e Inspección, Lic. Nivardo Padilla Obispo mediante el cual anexa 5 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, KARINA GUADALUPE CORTES ARIAS con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio en GRISELDA ALVREZ #1648, COL. SANTA ELENA. ALBERTO LOPEZ RUIZ con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio JOSE ESPINOZA RIVERA # 500, COL. SANTA ELENA. MARIA DE JESUS RODRIGUEZ ESTRADA con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio en REPUBLICA DOMINICANA #158, COL. CENTRO. MARIA GUADALUPE CHAVEZ MUÑIZ con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio ZACATECAS #110, COL. COFRADIA DE JUAREZ. BEATRIZ RAMONA GUERRERO MORALES con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio MARTE #785, COL. MIGUEL HIDALGO.

Se turnó a la COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Copia del Oficio No. 43/2022 que se recibió en esta Secretaria a mi cargo, que dirigió el Director de Licencia e Inspección, Lic. Nivardo Padilla Obispo mediante el cual anexa 6 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, FARMACIA ZAPOTLAN con giro AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES con domicilio en AV. 20 DE NOVIEMBRE #325, COL. CENTRO. FARMACIA ZAPOTLAN con giro AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES con domicilio AV. INSURGENTES #590, COL. TEPEYAC. CANDELARIA CISNEROS BIRRUETA con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio en ZARAGOZA #891, COL. LAS PALMAS. MIGUEL ANGEL MARROQUIN CAMPOS con giro SALON DE FIESTAS con domicilio NIÑOS HEROES #106 COL. CENTRO. CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. con giro AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES con domicilio AV. JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ #612, COL. JARDINES DE TECOMAN. CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. con giro AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES con domicilio INDEPENDENCIA #1499, COL. REAL DEL VALLE.

Se turnó a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, copia del Oficio No. TSM-0129-2022 que me hizo llegar el Tesorero Municipal en el que le envió cinco tantos de la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO del EJERCICIO FISCAL 2022.

Se turnó a la COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Copia del Oficio No 44/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. NIVARDO PADILLA OBISPO, mediante el cual anexa 5 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, DAVID RUIZ RAMOS con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio en CALLEJON VALLE QUERIDO # 600 COL. VALLE LAS PALMAS . FLORENCIO MAGAÑA REYES con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio LAGUNA DE PASTORES #110 COL. PRIMAVERAS DEL REAL. JAIME ENRIQUE CEJA BALANDRAN con giro BAR con domicilio en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS #327 COL. CENTRO. MA. GUADLUPE BALTAZAR ALVAREZ con giro RESTAURANTE C con domicilio CALLEJON VALLE QUERIDO # 800 COL. VALLE LAS PALMAS. RITA ARIAS VELASCO con giro CENADURIA.

Se turnó a la COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES, copia de los escritos, que dirigieron el C. J. GUADALUPE MARTINEZ GARCIA y la C. OFELIA MARTINEZ LOPEZ,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled "Rafael Ortega B.", and several other illegible signatures and initials.

mediante el cual solicitan que el local No. 136 que está dividido en secciones H D E perteneciente al mercado Cuauhtémoc que estaba a nombre Antonio Gracia López falleció y no tiene familiares solamente sobrinos el cual ellos son algunos de ellos.

Se turnó a la COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS en conjunto con la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS copia del Oficio No. DC'20220714 remitido por el Presidente de CMIC COLIMA, en seguimiento las propuestas de los convenios de retenciones del 2 al millar para capacitación de los constructores y sus trabajadores tal como lo establece el Art.123 de la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos y a 5 el millar como contribución de los Constructores a la CMIC. Retenciones que se generan a raíz de los contratos de adjudicación de obra en todas las modalidades que prevé la Ley de Obras Públicas, y servicios relacionadas con las mismas y la Ley de Obra Pública del Estado de Colima que su Ayuntamiento otorgue, dichos formatos son para su revisión y complemento.

Se turnó a la COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, del C. Alfonso Cisneros Núñez donde solicita se le autorice la cesión de derechos del lote18, manzana02, el Fraccionamiento Real Pascuales con clave catastral No. 09-11-66-002-018-000 a nombre de Mauro Vargas Mendoza.

Se turnó a la COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, de la C. BAUDELIA GARCIA GALVAN, quien solicita la realización de permuta por predio en el panteón de Dolores ya que el H. Ayuntamiento en el año 2018 le realizo la venta y le extendió un Título de Propiedad No. 101163 respecto de un lote en el "Panteón Nuevo "el cual nunca le fue entregado.

Se turnó a la COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, del C. Tranquilino Contreras Amador, quien solicita se le autorice el Título de propiedad a su nombre del lote identificado en la manzana #9, lote No. 10 del Panteón de Dolores, con el Título de propiedad No.0144, que ampara la referida propiedad.

Así mismo exhibió copia simple de la cesión que la C. Adelina Torres Solórzano hizo a la C. Macaria Cano Solórzano, misma que sirvió como medio de convicción para promover la jurisdicción voluntaria con número C.U.I.E 17-0675-119C, del cual se anexa al presente copia de la sentencia mediante la cual se declara a la C. Macaria Cano Solórzano como poseedora del bien inmueble en comento, por último se exhibe copia de la sesión hecha por C. Macaria Cano Solórzano al suscrito de fecha 07 de agosto de 2017, misma que se funda a la petición ante el Cabildo Municipal.

Se turnó a la COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Copia del Oficio No 45/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. NIVARDO PADILLA OBISPO, mediante el cual anexa 2 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL con giro AGENCIA O DISTRIBUIDORA con domicilio en CARRETERA COLIMA MANZANILLO KM. 37.5 S/N COL. CORREDOR INDUSTRIAL. LETICIA RAMIREZ MARTINEZ con giro ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA con domicilio RIO PAPALOAPAN #510 COL. LIBERTAD.

Se turnó a la COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo de la C. Dominga Hernández Cárdenas, donde solicita constancia de posesión de un predio respecto a la permuta por la afectación de mi propiedad al paso del libramiento ARCO SUR-NORTE, ubicado en la CALLE 5 DE FEBRERO, el LOTE No. 17 de la Manzana No. 03, con una superficie de 123.20 m2., con las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE: 7.00 Metros con la calle de su ubicación, AL SUR: 7.00 metros con

Rafael Ortega B.
[Handwritten signatures and marks]

Eg

lote No.5, AL ORIENTE 17.16 metros con lote No. 18 y AL PONIENTE: 17.16 metros con lote No. 16, se cambie a nombre de nieto DIONICIO URIETA ZAVALA.

- - - - - En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** Punto del orden del día EL **Presidente Municipal** manifestó, siguen los asuntos generales, solicitando a los presentes informen si tienen asuntos generales a tratar para llevar un orden. Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suárez** manifiesta. Yo quisiera someter a consideración y a votación un dictamen que tenemos ya en la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte para que de una vez quede, si pudiera ser aprobado el día de hoy. Haciendo uso de la voz la **Regidora Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Quiero hacer un exhorto a la Secretaría del Ayuntamiento para que se cerciore de que se publique en la página del Ayuntamiento la convocatoria y el Orden del día de las sesiones por favor. La **Secretaria del Ayuntamiento** preguntó si alguien más tiene algún asunto que tratar. Yo tengo algunos, son los anexos que les hizo llegar Marcos.

- - - EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL. Hizo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento**. Manifiesta se trata de un Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal mediante el cual solicita la Declaración del Recinto Ferial a fin de que se celebren eventos públicos de fomento a la economía de los Tecomenses impulsando con ello los sectores Agrícola, Ganadero, Pesquero, Industrial, Comercial y de Servicios Gastronómico, Turístico, Artesanal, Artístico y Deportivo, para con ello generar ingresos mismos que serán utilizados, en beneficio de las mismas instalaciones, entre otras necesidades públicas prioritarias. El cual transcribo a continuación:

Asunto: Punto de acuerdo por el que se solicita declaración de Recinto Ferial.

Honorable Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
Presente.-

El suscrito **ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para el periodo 2021- 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción V, inciso b) y 47, fracción I, inciso p) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a aprobación del H. Cabildo Municipal un punto de acuerdo para que se declare Recinto Ferial el inmueble en que a la fecha se ha venido desarrollando la Feria del Limón de Tecomán, por el periodo que comprende del 15 de Febrero del presente y hasta el 15 de Octubre del año 2024, de conformidad con la siguiente:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Cecy
B
★

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]
Eg
0/0

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Es un hecho conocido que los terrenos en los que se desarrolla la Feria del Limón de Tecomán, sólo se utilizan por una muy breve temporada durante cada año, por lo cual resulta ocioso y no proporciona ningún beneficio público a las arcas públicas municipales.
- II. El propósito de dicha declaratoria es que en dicho inmueble se celebren eventos públicos de fomento a la economía de los tecomenses impulsando con ello los sectores Agrícola, Ganadero, Pesquero, Industrial, Comercial, de servicios, gastronómico, turístico, artesanal, artístico y deportivo, y con ello generar ingresos para las arcas municipales
- III. Los recursos generados de tales actividades, estarían destinados, en parte, a la rehabilitación, mantenimiento y adecuación de todas las instalaciones de la Feria, aunado a tener ingresos adicionales con los que se podrían cubrir otras necesidades públicas prioritarias.

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a consideración del Cabildo Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se apruebe la declaratoria de Recinto Ferial respecto de los terrenos en que a la fecha se ha venido estableciendo la Feria del Limón de Tecomán, ubicados en el Libramiento Tecomán Arco Sur, Col. La Floresta II en el municipio de Tecomán Colima por el periodo que comprende del 15 de febrero del presente y hasta el 15 de octubre del año 2024

Atentamente.

Tecomán, Colima, 27 de Julio de 2022.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Preguntó ¿alguien tiene algún comentario observación? No habiendo, la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a la consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa del Punto de Acuerdo de la declaratoria del Recinto Ferial en los terrenos de la feria? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - -

- - - **EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL**, Hizo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** para dar lectura a un Punto de Acuerdo que presenta El Presidente Municipal para la firma de un Convenio Marco de colaboración y coordinación administrativa suscrito con el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Con el objeto de establecer la colaboración y coordinación para la protección del Patrimonio Cultural, Arqueológico e histórico, para que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación del Patrimonio Cultural

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Eg

paleontológico, arqueológico e histórico localizado dentro de la demarcación territorial del Municipio de Tecomán, Colima. El cual transcribo en los términos presentados:

Asunto: Punto de acuerdo respecto a la firma de un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Administrativa Suscrito con el Instituto Nacional de Antropología e Historia

Honorable Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
Presente.-

El suscrito ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para el periodo 2021- 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción V, inciso b) y 47, fracción I, inciso p) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a ratificación del H.Cabildo Municipal un punto de acuerdo por el que se aprueba la firma del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Administrativa

Suscrito con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Instituto Nacional de Antropología e Historia solicitó al H. Ayuntamiento de Tecomán, sumar esfuerzos, recursos y capacidades, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en la materia, para llevar a cabo las acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, paleontológico, arqueológico e histórico localizado dentro de la demarcación territorial del Municipio de Tecomán, Colima
2. Analizada la petición del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dada la importancia que representa para el Municipio y para la Federación la protección del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, es intención del H. Ayuntamiento, coadyuvar con "EL INAH" en las tareas requeridas para alcanzar este objetivo que les es común.

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a consideración del H.Cabildo Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se apruebe la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa suscrito con el Instituto Nacional de Antropología e Historia con el objeto de establecer la coordinación y colaboración para la protección del patrimonio cultural, arqueológico e histórico; para que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, paleontológico, arqueológico e histórico localizado dentro de la demarcación territorial del Municipio de Tecomán, Colima

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.
Elegy
[Circular stamp]

Atentamente.

Tecomán, Colima, 22 de Julio de 2022.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

Preguntando ¿alguien tiene algún comentario u observación? ¿Quienes estén por la afirmativa de la firma de un Convenio Marco de colaboración y coordinación administrativa suscrito con el Instituto Nacional de Antropología e Historia? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - -

- - - **EN EL TERCER ASUNTO GENERAL** - Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suárez** manifiesta. Voy a esperarme a que corra el dictamen como debe de ser, ya lo remití a la Secretaria para que sea considerado y se pongan en la siguiente sesión en el orden del día, para que se les entregue copia a cada uno de los compañeros por favor.

- - - **EN EL CUARTO ASUNTO GENERAL** Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Quiero denunciar ante este órgano de Gobierno actos de corrupción de servidores públicos que atentan contra la sociedad y el patrimonio de los Tecomenses, por lo que solicito en este acto se dé vista a la Contraloría Municipal, a la Contraloría General del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción y al OSAFFIG, tengo conocimiento de al menos tres trabajadores que están dados de alta en la Dirección de Servicios Públicos Municipales los cuales cobran un sueldo sin presentarse a trabajar en sus centros adscritos tal pareciera que Servicios Públicos es la agencia de aviación de esta administración, por lo que de manera respetuosa solicito que en este momento sea llamada a comparecer la Directora de Recursos Humanos y el Director de Servicios Públicos para que nos expliquen el porqué de estas irregularidades, solicito a este Cabildo por favor se someta a consideración par que sean llamados a comparecer. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** contestó. Ahorita lo someto a votación, la Directora de Recursos Humanos vive en Colima no está, procediendo sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa para que sean llamados la Directora de Recursos Humanos y el Director de Servicios Públicos? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por mayoría de votos con la abstención de los Regidores Jorge Luis Reyes Silva y Oracio Rodríguez Suarez. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Yo estoy totalmente a favor de la legalidad y de la transparencia y de la honestidad yo te puedo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rafael Ortega B.
[Other illegible signatures]


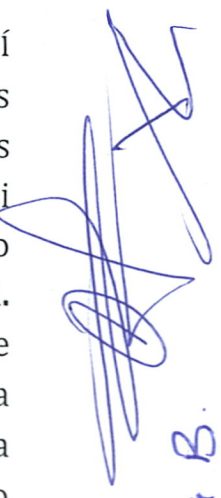




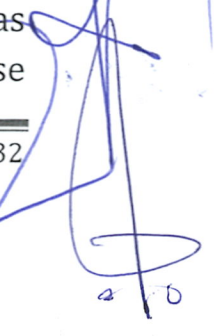
[Handwritten signatures at the bottom right]

asegurar que es totalmente falso y si me da pena Regidora porque estas asegurando algo pero la Dirección de Servicios Públicos no es la agencia de ningún aviador, ni esa ni ninguna y yo te ofrezco que si tú me compruebas que en toda la administración hay uno sólo en toda la Dirección se van todos, te lo ofrezco desde ahorita y está grabado, se van todos sale, ¿y si no?. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesta. Quiero aclararle Presidente creo que le hace falta escuchar las palabras por eso soy correcta en lo que dije tal pareciera y por eso pido que vengan y lo aclaren, sino ya estuviera presentando también la denuncia correspondiente pido que se dé parte por las pruebas que yo también tengo y las certificaciones y que sean los órganos encargados los que van a decidir, los que van a calificar, no nosotros, entonces en mi calidad que tengo de Regidora tengo la facultad de hacerlo y por lo tal lo solicito más no lo estoy diciendo que eso se está dando, ahorita ellos nos van a dar la explicación correspondiente y yo también saldré a dar la explicación con los datos que yo tengo, creo que cada quien está en su derecho y cada quien está en su postura. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesta. No, el derecho nadie se los está cuarteando y nadie lo está discutiendo pero yo te aseguro que a ti no te parecería Regidora que yo dijera la Regidora "tal parece que". Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. En el momento que se haga en ese momento me va a dar el derecho de réplica de defenderme como lo estoy haciendo en este momento. El **Presidente Municipal**. Contesta. Pero tú ya estás haciendo un juicio de valor, en el momento que se haga la revisión y que, lo que tú dices sea cierto en ese momento yo ya te dije lo que te ofrezco, pero si no emitir juicio de valor de manera anticipada tal pareciera porque yo te aseguro que no te parecería. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta que la Dirección de Servicios Públicos es la agencia de aviación de esta administración. El **Presidente Municipal**. Contesta. Me lo tienes que comprobar. Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesta. Eso es lo que dije. El **Presidente Municipal**. Contesta Perfecto me lo tendrás que comprobar. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta Presidente no se enoje, que chango viejo no aprende maroma nueva, yo creo usted tiene más de 50 años no sé qué tantos más, pero fácil más de 50 años y pues no me sorprende pero no se ponga en eso que, de retar o apostar de que los corro, ¿si no que?, eso no es de un Presidente, ósea ¿sino que?, ¿cómo aquí, es un palenque de gallos de apuesta o qué? ella está en todo su derecho como cualquier Regidor y también usted está en todo derecho de presentar las pruebas, ella no está afirmando, está diciendo tal parece, no le está diciendo Presidente está zutano, fulano y perengano sin ir a trabajar, no lo está

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.]
Rafael Ortega B.
Cecy

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.]

diciendo se va hacer una investigación si no, pues que le preocupa y aquí el que se tuviera que ir es usted, el hilo por lo más delgado se van todos los trabajadores, como que ellos autorizaron dar de alta a unos trabajadores y cobrar sin trabajar, aquí no es un centro de apuestas y ni ande retando a la compañera de que si no es cierto que pierdes o que, eso no va Presidente. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesta. No fue reto pero perfecto, vamos a darle, simple y sencillamente es que conducirnos, ella tiene una inconformidad se va hacer una investigación y yo creo que los juicios se emiten una vez se establezcan la verdad y la razón, no antes, porque a nadie nos gusta que nos etiquete, o nos juzguen antes de que se haga una investigación, yo tengo mi conciencia tranquila y ya les dije, no nada más en esa, en cualquier Dirección, cualquiera, pero vamos poniendo los adjetivos calificativos a las cosas, una vez ya que tengamos los resultados no antes es mi única observación y yo no rete a nadie siempre he sido respetuoso y lo seguiré siendo, entonces se hará la investigación y sacaremos nuestras conclusiones, totalmente de acuerdo y yo soy el primero en que eso se aclare y se investigue, ningún problema. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento**. Manifiesta. En lo que llega el Director General de Servicios Públicos le vamos a dar la palabra al Director de Vialidad como lo habían solicitado. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. **Manifiesta**. Él no estuvo presente no sé si quisieran repetirle. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Hace rato pedí la comparecencia de Usted para que nos aclare los hechos ocurridos en el fin de semana pasado, creo que fue el sábado donde falleció un taxista ahí en el estante en ese mismo momento y se presume que uno de los involucrados o el involucrado de este accidente es el hijo del diputado Armando Reyna, si se escuchó bien verdad, se presume porque y si no qué se presume que es el hijo del Diputado Armando Reyna y si me gustaría que le hiciera una aclaración a la sociedad de que realmente fueron los hechos si hay un detenido, si hay o no hay, que tipo de vehículo fue, las placas para que la sociedad tenga más conocimiento de este hecho ya que fue una vida de un ser humano que se perdió y entiendo que fue accidente más no se sabe si el involucrado iba en estado de ebriedad y por eso pido la comparecencia para que nos aclare a nosotros y a la sociedad lo que realmente pasó el fin de semana pasado. Haciendo uso de la voz el Lic. **Rigoberto Rosiles Verduzco**. Manifiesta. Respecto de lo que señala el día sábado a las 16.40 p.m. del día 23 de julio ocurrió un accidente en un tramo de Jurisdicción Federal no Municipal, los elementos de Vialidad tienen la indicación de acudir a todos los accidentes que nos llegan a la cabina de 911 por que no sabemos si las personas requieren del auxilio de la Autoridad, llámese vialidad, llámese



Rafael Ortega B.





20

Cruz Roja, llámese cualquier Autoridad que presta auxilio, en ese sentido acudimos con la potestad que nos otorga el protocolo Nacional de primer respondiente a ese accidente, en ese accidente se encontraron dos vehículos, en un vehículo no había ninguna persona y en otro vehículo había una persona en el lado del conductor y había dos femeninas, las dos femeninas nos dieron el nombre de ellas y nos dieron sus datos, del vehículo no tuvimos datos en el momento más que el número económico, el número de placas y desconocemos el propietario y el conductor porque no había nadie que nos pudiera dar esa información, lo mismo que el vehículo que encontramos del otro lado, un vehículo blanco es un Volkswagen con sus placas de circulación, de acuerdo al protocolo Nacional de prima respondiente nosotros observamos y hacemos el llenado del IPH, el informe Policial Homologado con lo que nosotros apreciamos al momento de acudir al evento es decir, vemos dos vehículos, vemos una persona aparentemente sin vida porque en ese momento llegó Cruz Roja y ya lo determinó que estaba sin vida encontramos las dos personas se le recabaron sus datos y acordonamos el lugar y remitimos toda esa información al Ministerio Público, placas del taxi, número económico, y placas del vehículo que se encontraba en el lugar, eso fue lo que pasó, más allá no puedo abundar, no puedo dar datos del número de placas porque ahorita se encuentra en una investigación, nosotros no hacemos acciones de investigación, nosotros acudimos somos primer respondientes, remitimos toda la información y lo que recabamos en ese momento la fiscalía y la fiscalía se encargara de decidir quién es el responsable y quién no. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Ahorita tu no podrías proporcionar el número de placas del vehículo que provoco el accidente. Haciendo uso de la voz el Lic. **Rigoberto Rosiles Verduzco**. Contesto. No podría porque hay una investigación en curso y no quiero incurrir, en una responsabilidad porque toda la información que se recaba dentro de un hecho delictivo es de carácter confidencial y solamente se les da a las partes, también quisiera ser otra mención, se habla de los detenidos. El Código Penal para el Estado de Colima en el Artículo 76 habla de la punibilidad del delito cometido con culpa en este sentido en el párrafo IV nos dice cuando el delito se cometa en la conducción del vehículo de motor, en virtud de la prestación de servicio de transporte público o privado de pasajero de personal de escolares o de turismo y se cause homicidio o lesiones, las sanciones podrían ser de tres cuartas partes del mínimo, hasta las tres cuartas partes del máximo, palabras más palabras menos y en el antepenúltimo Párrafo señala las Autoridades de vialidad en los casos previstos en este Artículo están impedidas para detener a los conductores y recalco, las autoridades procuraran que las

R
R
Rafael Ortega B.
+
C
D
★
0/6

Gy

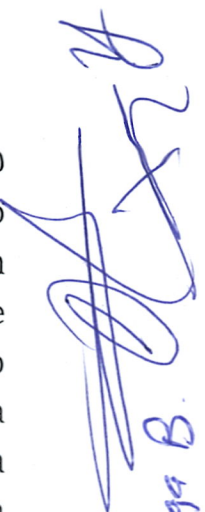


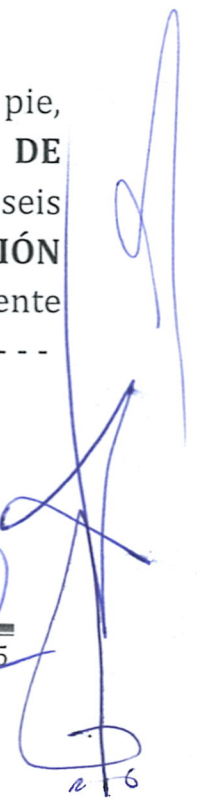
partes lleguen a un acuerdo satisfactorio a sus intereses y suscriban el convenio respectivo. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento**. Sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de un receso en lo que esperamos al Director General de Servicios Públicos? favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Siendo la 8.29 se reanuda la Sesión ya se encuentra aquí el Director General de Servicios Públicos el Lic. Germán Pérez. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Director buenas tardes quiero preguntarle si usted conoce a Eduardo Guzmán Sánchez. Haciendo uso de la voz el Lic. **Germán Pérez Hernández**. Contesto. Eduardo Guzmán Sánchez, la verdad conozco a todos por sobrenombre por nombre no lo recuerdo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesto ok ¿por nombre no lo ubica?, también quiero preguntarle que también a lo mejor tampoco lo va ubicar, ¿si Usted conoce a Carlos Antonio Pérez Torres? Haciendo uso de la voz el Lic. **Germán Pérez Hernández**. Contesto. Mire son más de 165 trabajadores la verdad es muy difícil grabarme los nombres de todos, la verdad no los ubico. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesto. No los ubica, y a ¿Jonatán Quiroz Gálvez lo conoce? Tampoco. Haciendo uso de la voz el Lic. **Germán Pérez Hernández**. Contesto probablemente sí los conozco tal vez pero a necesito checar es imposible grabarse 165 nombres o más no sé. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó ¿Cómo lleva el control de asistencia de las personas que trabajan con usted ahí en su Dirección? Haciendo uso de la voz el Lic. **Germán Pérez Hernández**. Contesto. Se lleva control por cada uno de los Directores, cada una de las Direcciones lleva un control y ellos le pasan esa información a quien procesa las nóminas, hay una nómina que es semanal y otra nomina que es quincenal y en este caso es Chelis, José Luis Rivera Martínez. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesto Okey gracias ¿va comparecer la de Recursos Humanos? o le sigo, el **Presidente Municipal** contesta se está tratando de localizar pero está difícil. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiestó. Quiero hacer público ante la sociedad Tecomense y a través de los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, que Eduardo Guzmán Sánchez con número de trabajador 006633 está cobrando como inspector con un sueldo de \$7,483.00 en la Dirección de Servicios Públicos y en su centro laboral no lo conocen, ni se presenta, y actualmente se tiene conocimiento que el labora en el lienzo charro el cortijo que está en Jaral del Progreso en Guanajuato propiedad de la familia Ríos, entonces no sé a que horas se presente a trabajar aquí en Tecomán si trabaja allá, también

R 2 X
Rafael Ortega B.
Chelis
B
5
Eg

Carlos Antonio Pérez Torres con numero 007105 está cobrando como Jefe de Aseo la cantidad de \$ 5,877.00 y en su centro de trabajo no lo conocen, Jonatán Quiroz Gálvez con número de trabajador 006829 quien cobra como supervisor de aseo la cantidad de \$6,162.00 y en su centro de trabajo adscrito no lo conocen y dicen que no trabaja ahí. Este es un punto y aparte así que parece que aquí hay una empresa familiar de la Directora de Atención Ciudadana de la maestra Amparo Arreola porque ella cobra como Directora de Atención Ciudadana, su esposo también colabora, la hija también cobra en el DIF y ahora aparece el yerno, Jonatán Quiroz Gálvez es yerno de la Directora de Atención Ciudadana, así que solicito a la Secretaría de este Ayuntamiento de seguimiento a los hechos denunciados aquí, y también quiero decir que también voy a exhibir ante esta Secretaria y ante la Contraloría la escritura Pública 8549 que contiene un acta de fe de hechos que la solicité donde comparecimos a la Dirección de Servicios Públicos y que nos atendió precisamente la persona que Usted ahorita mencionó José Luis, donde nos da testimonio de lo que aquí plasmó la Lic. Clarisa Deyanira Llerenes Rodríguez Notaria Adscrita. El **Presidente Municipal** contesto. Muy bien ya con nombres haremos la investigación correspondiente sin ningún problema de nada. Haciendo uso de la voz el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa**. Manifestó. Efectivamente Eduardo Guzmán Nava si es la misma persona a la que se refieren es amigo mío, yo tengo conocimiento que ya tiene ocho meses que no está aquí, él está trabajando con la familia Ríos, arrendando caballos, entonces es muy buen momento Presidente para que se aclaren las cosas y se deslinden responsabilidades, si es que hay las pruebas ahí, pero yo lo conozco es un amigo personal a quien estimo mucho, yo no sabía que estuviera ahí laborando, o estuviera ahí su nombre si es que es la misma persona, pero está de por medio tu palabra lo que ofreciste hace rato, entonces yo te invito a que se solucione y le damos para adelante en lo que se tenga que hacer. El **Presidente Municipal** preguntó ¿algún otro punto? - - - - -

Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy. **JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 20.36 p.m. (veinte horas con treinta y seis minutos), declaro formalmente clausurada la **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**. Muchas gracias compañeros y que tengan una excelente noche. - - - - -


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


Rafael Ortega B.






2/6

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR

LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA

PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA

LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR

LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA

C. SERGIO ANGELIANO MICHEL
REGIDOR

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR

C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDOR

LIC. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL